



DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION TÉCNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

Referencia: Contrato de servicios sociales para la gestión integral del centro de atención a personas con discapacidad intelectual “La Piedra Encantada” en Abengibre (Albacete).

Expediente nº: 2020/000912

I.- Con fecha 28 de mayo de 2020 por Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Bienestar Social, como órgano de contratación, se ha designado a los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de referencia.

II.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 21.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, referida a la *“Apertura del SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº DOS y valoración de la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios cualitativos cuantificables mediante juicio de valor”*, resulta que *“La Mesa de Contratación estará asistida para la valoración de esta documentación por una comisión integrada por, al menos, un vocal de la Mesa de Contratación y los técnicos o profesionales que designe la Presidencia de la Mesa en atención a sus conocimientos y experiencia en servicios sociales y materias relacionadas con el objeto del contrato.*

No pueden formar parte de la comisión quienes hayan participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

La composición de la comisión técnica se publicará en el perfil de contratante.

*La comisión estudiará pormenorizadamente las propuestas o proyectos de trabajo presentados por los licitadores y tras verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, se examinará su calidad, valor técnico y demás aspectos y elementos cualitativos descritos en el **Anexo IV.1** que se adjunta al presente pliego.*

La Comisión Técnica elaborará un informe detallado sobre sus actuaciones, que se incorporará al acta de la Mesa que corresponda. La Mesa de Contratación, a la vista del informe técnico, acordará motivadamente lo que proceda, incluida la eventual exclusión del procedimiento de todos aquellos licitadores cuya propuesta no acredite el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas.”



A tal efecto, la Presidencia de la Mesa de Contratación DESIGNA a los miembros de la Comisión Técnica siguientes, a propuesta de la Dirección General de Discapacidad de la Consejería de Bienestar Social:

TITULARES:

- D^ª. M^ª Carmen González García, Jefa de Servicio del Servicio de Atención a Personas con Discapacidad de la Dirección General de Discapacidad.
- D^ª. Esmeralda García Fernández, Jefa de Sección del Servicio de Atención a Personas con Discapacidad de la Dirección General de Discapacidad.
- D^ª Elena de Miguel de Uceda, Jefa de Sección del Servicio de Atención a Personas con Discapacidad de la Dirección General de Discapacidad.
- D^ª. Teresa Molina Marcilla, Jefa de Servicio de Atención a Personas con Discapacidad en la Delegación Provincial de Albacete.

SUPLENTES:

- Como persona suplente de la primera se designa a un técnico/a de la Dirección General de Discapacidad.
- Como persona suplente de la segunda se designa a un técnico/a de la Dirección General de Discapacidad.
- Como persona suplente de la tercera se designa a un técnico/a de la Dirección General de Discapacidad.
- Como persona suplente de la cuarta se designa a un técnico/a de la Delegación Provincial de Albacete.

La designación de las personas anteriormente citadas se justifica por su conocimiento sobre las necesidades de este tipo de centros y su experiencia en la materia.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

